



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 9 de octubre de 2026

Número 7143 A-5

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Juventud, segundo semestral del segundo año de la LXVI Legislatura (marzo-agosto de 2026)

Anexo A-5

Viernes 9 de octubre

COMISIÓN DE JUVENTUD



INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE LA LEGISLATURA

MARZO – AGOSTO 2026

Contenido

- Introducción pag. 3
- Datos generales y fundamento legal pag. 6
- Integración de la Comisión pag. 7
- Relación de asuntos turnados pag. 10
- Resumen de actas de reuniones pag. 15
- Eventos pag. 21
- Recursos asignados pag. 26
- Conclusiones pag. 27

Introducción

La juventud ocupa un lugar fundamental en la construcción de toda sociedad. Con frecuencia se dice que las y los jóvenes son “el futuro”, pero esta idea resulta incompleta: también son parte activa del presente. Sus decisiones, preguntas, propuestas y formas de participación influyen hoy en la vida comunitaria, en la cultura, en la economía, en la política y en la manera en que se imaginan soluciones para los problemas colectivos. En una época marcada por cambios tecnológicos, crisis ambientales, desigualdades sociales y transformaciones laborales, la mirada joven aporta creatividad, energía y capacidad de adaptación.

Reconocer la importancia de la juventud significa entender que no se trata de un grupo homogéneo. Existen muchas juventudes: urbanas y rurales, indígenas, afrodescendientes, estudiantes, trabajadoras, migrantes, con discapacidad, cuidadoras, emprendedoras, artistas, deportistas y defensoras de derechos, entre muchas otras. Cada una enfrenta realidades distintas y, por ello, las políticas públicas no pueden limitarse a discursos generales. Deben responder a sus condiciones concretas de vida y asegurar que todas las personas jóvenes tengan oportunidades reales para desarrollarse con dignidad.

Respetar los derechos de la población joven implica garantizar el acceso efectivo a la educación, la salud, la cultura, el deporte, la vivienda, el trabajo digno, la seguridad, la participación política y la libertad de expresión. Estos derechos no deben verse como favores ni como premios al esfuerzo individual, sino como condiciones necesarias para que las personas puedan construir proyectos de vida. Cuando una sociedad niega o limita estos derechos, no solo afecta a quienes son

jóvenes en ese momento; también debilita su propio desarrollo, pues desperdicia talento, creatividad y compromiso social.

Acrecentar los derechos de las juventudes es igualmente necesario porque las sociedades cambian y con ellas surgen nuevos desafíos. Hoy, por ejemplo, las personas jóvenes enfrentan problemas relacionados con la precariedad laboral, la violencia, la discriminación, la salud mental, el acceso desigual a internet y los riesgos del entorno digital. También viven las consecuencias de decisiones tomadas por generaciones anteriores, como el deterioro ambiental o la falta de oportunidades económicas. Por eso, ampliar sus derechos significa actualizar las respuestas del Estado y de la sociedad para que nadie quede excluido.

Además, la participación juvenil no debe reducirse a escuchar opiniones de manera simbólica. Las y los jóvenes tienen derecho a intervenir en las decisiones que afectan su vida: en la escuela, la comunidad, el trabajo, los espacios culturales y las instituciones públicas. Cuando se les permite participar de forma auténtica, no solo expresan inconformidades; también proponen alternativas, organizan redes de apoyo, impulsan causas sociales y contribuyen a fortalecer la democracia. Una sociedad que escucha a sus juventudes se vuelve más sensible, innovadora y justa.

También es importante combatir los prejuicios que suelen acompañar a la juventud. Muchas veces se les acusa de desinterés, irresponsabilidad o falta de experiencia, sin tomar en cuenta las barreras que enfrentan ni las aportaciones que ya realizan. Estos estereotipos pueden justificar la exclusión y cerrar espacios de participación. Respetar a las personas jóvenes exige reconocer su capacidad, valorar sus ideas y aceptar que tienen derecho a equivocarse, aprender y decidir, como cualquier otro sector de la población.

En conclusión, la juventud es una fuerza indispensable para transformar la sociedad. Respetar y acrecentar sus derechos no es una concesión, sino una responsabilidad ética, política y social. Invertir en las juventudes, protegerlas de la violencia y la discriminación, abrir espacios de participación y garantizar oportunidades dignas es apostar por comunidades más democráticas, solidarias y sostenibles. Una sociedad que cuida a sus jóvenes se cuida a sí misma, porque en ellos y ellas se encuentran muchas de las respuestas que necesitamos para construir un presente más justo y un futuro más humano.

Por ello, en la Comisión de Juventud procuramos en todo momento abrir los espacios necesarios para que las voces de las juventudes tengan eco en la vida pública de nuestro país. A pesar de las divergencias en la visión política de quienes integran este órgano colegiado se han encontrado las vías para hacer que prosperen importantes propuestas legislativas en pro de las juventudes.

Sin vacilación alguna la presidencia de la Comisión seguirá privilegiando el foro plural y de coincidencias al interior de esta dictaminadora para lograr el consenso parlamentario y, aunado a la Junta Directiva y al pleno de esta continuar tendiendo los canales de comunicación necesarios con los demás poderes para lograr también el mayor consenso político hacia el exterior, en aras de una mejor legislación para las juventudes mexicanas.

Datos generales y fundamento legal

Nombre de comisión ordinaria: Comisión de Juventud.

Fecha de instalación: 8 de noviembre de 2024.

Fecha de aprobación del presente informe: 29 de septiembre 2026, en la Décima Tercera Reunión Ordinaria.

Periodo del Informe: 1 de marzo al 31 de agosto de 2026.

Fundamento Legal: La Comisión de Juventud ejerce sus funciones de conformidad con los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 158, numeral 1, fracción III; 164; y 165, numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Enlaces: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/oct/20241016-IV.pdf>

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2024/nov/20241119.html#Acta3>

Integración de la Comisión

a. Junta Directiva

FOTO	NOMBRE Y CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO	ESTADO
	Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla Presidente		Ciudad de México
	Dip. Beatriz Carranza Gómez Secretaria		Jalisco
	Dip. Greycy Marian Durán Alarcón Secretaria		Chihuahua
	Dip. María Teresa Ealy Díaz Secretaria		Ciudad de México
	Dip. Paola Michell Longoria López Secretaria		Nuevo León
	Dip. Diana Isela López Orozco Secretaria		Estado de México

COMISIÓN DE JUVENTUD

“LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social”

“2026 Año de Margarita Maza Parada”

FOTO	NOMBRE Y CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO	ESTADO
	Dip. Luis Enrique Miranda Barrera Secretario		Estado de México
	Dip. Juan Moreno De Haro Secretario		Durango
	Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Secretaria		Estado de México
	Dip. Diego Ángel Rodríguez Barroso Secretario		Guanajuato
	Dip. Aremy Velazco Bautista Secretaria		San Luis Potosí

b. Integrantes

FOTO	NOMBRE Y CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO	ESTADO
	Dip. Paola Milagros Espinosa Sánchez Integrante		Jalisco
	Dip. Zayra Linette Fernández Sarabia Integrante		Yucatán
	Dip. Azucena Huerta Romero Integrante		Estado de México

Enlace:

https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/plantilla_integrantes_de_comisionlxvi.php?comt=34

c. Cambios en la integración

El 8 de junio de 2026 se publica en Gaceta Parlamentaria comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que se informa de cambios en comisiones y grupos de amistad.

Respecto a la Comisión de Juventud en dicha publicación se informa que procede la baja de la Dip. Zayra Linette Fernández Sarabia (integrante).

Enlace: [8 juniol anexo I 2 mar anexo I.qxd](#)

Asuntos Turnados a la Comisión

ASUNTO	AUTOR	FECHA DE RECEPCIÓN	TURNOS DE MESA DIRECTIVA	ESTADO
Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 1°. y 3°. De la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de eliminación de brechas y desigualdades en la población Joven de México	Dip. Oscar Fernando Torres Castañeda	04-mar-26	Comisión de Juventud para dictamen	Retirada
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4°. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de fortalecimiento de la política Pública de juventud	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	04-mar-26	Comisión de Juventud para Dictamen	Retirada
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Xóchitl Teresa Arzola Vargas	24-mar-26	Comisión de Juventud para Dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud	Dip. Alejandra Chedraui Peralta	24-mar-26	Comisión de Juventud para Dictamen	Dictamen enviado a Mesa Directiva
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9°. y 10° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de armonización técnico-legislativa y lenguaje funcional.	Dip. Nora Jessica Merino Escamilla	16-abr-26	Comisión de Juventud para Dictamen	Pendiente

COMISIÓN DE JUVENTUD

“LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social”

“2026 Año de Margarita Maza Parada”

ASUNTO	AUTOR	FECHA DE RECEPCIÓN	TURNO DE MESA DIRECTIVA	ESTADO
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4°. De la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de atención a la salud mental de las y los jóvenes.	Dip. Juan Moreno de Haro	30-abr-26	Comisión de Juventud para Dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma las fracciones XIII y adiciona la fracción XVI del artículo 4°. de la ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de derechos fundamentales de las juventudes.	Dip. Beatriz Carranza Gómez	30-abr-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de atención a la salud mental de las y los jóvenes.	Dip. Juan Moreno de Haro	30-abr-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Xóchitl Teresa Arzola Vargas	12-may-26	Comisión de Juventud para dictamen	Retirada
Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 8 Bis a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 18 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de	Dip. Luis Enrique Miranda Barrera	12-may-26	Comisiones unidas de Juventud y, de Trabajo y Previsión Social para dictamen	Retirada

ASUNTO	AUTOR	FECHA DE RECEPCIÓN	TURNO DE MESA DIRECTIVA	ESTADO
primer empleo profesional juvenil.				
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4°. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promover la cultura de la paz.	Dip. Juan Moreno de Haro	12-may-26	Comisión de Juventud para dictamen	Retirada
Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4°. a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Fuensanta Guerrero Guadalupe Esquivel	12-may-26	Comisión de Juventud para dictamen	Retirada
Proyecto de Decreto que expide la Ley General de los Derechos de las personas Jóvenes y se abroga la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Ricardo Madrid Pérez	18-may-26	Comisión de Juventud para dictamen	Retirada
Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Yerico Abramo Masso	18-may-26	Comisión de Juventud para dictamen	Retirada
Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	25-jun-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Héctor Alfonso de la Garza Villareal	29-jun-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente

ASUNTO	AUTOR	FECHA DE RECEPCIÓN	TURNO DE MESA DIRECTIVA	ESTADO
Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 y adiciona el artículo 4 Ter de la Ley del Instituto de Mexicano de la Juventud.	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez	06-jul-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 8 Bis a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y se adiciona un artículo 18 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.	Dip. Luis Enrique Miranda Barrera	21-jul-26	Comisiones unidas de Juventud y, de Trabajo y Previsión Social para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4 Ter a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Fuensanta Guerrero Guadalupe Esquivel	22-jul-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Xóchitl Teresa Arzola Vargas	22-jul-26	Comisión de Juventud para dictamen	Dictamen enviado a Mesa Directiva
Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4, fracción XIII de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Paola Milagros Espinosa Sánchez	03-ago-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la	Integrantes de GP MC	11-ago-26	Comisión de Juventud para opinión	Pendiente

ASUNTO	AUTOR	FECHA DE RECEPCIÓN	TURNOS DE MESA DIRECTIVA	ESTADO
Renta y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.				
Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Roberto Sosa Pichardo	11-ago-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI del artículo 3 y XIII del artículo 3 y XIII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Aremy Velazco Bautista	27-ago-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 4, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Paola Milagros Espinosa	28-ago-26	Comisión de Juventud para dictamen	Pendiente

Enlace:

https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxvi.php?comt=34

Resumen de actas de reuniones

Décima Primera Reunión Ordinaria realizada el 14 de abril de 2026



El martes 14 de abril de 2026 se llevó a cabo la décima primera reunión ordinaria en la sala de juntas de la Comisión de Juventud, ubicada en el primer piso del edificio “D” de este Palacio Legislativo de San Lázaro, la cual inició a las 17:30 horas y concluyó 18:15 horas, registrando su asistencia 13 diputados de 14 que integran la comisión, por lo tanto, hubo quórum.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria celebrada el pasado 25 de febrero de 2026.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o., 3o., 3 Bis, 4o. y 8. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de juventud indígena y afroamericana).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se hace la atenta invitación al Imjuve, a la CRT y a la Segob, para que, en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen mecanismos de reconocimiento público a las juventudes que contribuyen al desarrollo comunitario, social y democrático del país, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, criterios de transparencia y méritos comprobables.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades del periodo septiembre de 2025 a febrero de 2026.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Posterior a la declaración del quórum y aprobación del orden del día, se votó y aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la Décima Reunión Ordinaria realizada el 25 de febrero de 2025.

Enlace:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/abr/20260423.html#Acta4>

Enseguida se discutieron y aprobaron por unanimidad los siguientes documentos:

- Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o., 3o., 3 Bis, 4o. y 8. de la Ley del Instituto

Mexicano de la Juventud (en materia de juventud indígena y afroamericana).

- Dictamen a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se hace la atenta invitación al Imjuve, a la CRT y a la Segob, para que, en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen mecanismos de reconocimiento público a las juventudes que contribuyen al desarrollo comunitario, social y democrático del país, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, criterios de transparencia y méritos comprobables.
- Informe semestral de actividades del periodo septiembre de 2025 a febrero de 2026.

Enlace: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/abr/20260417-I.pdf>

Posteriormente se dio paso al apartado de asuntos generales, en el que ninguna legisladora o legislados hizo uso de la palabra.

Finalmente, se dio por concluida la reunión ordinaria.



Tabla de asistencia y votaciones

Nombre	Asistencia	Acta¹	Dictamen²	Dictamen³	Informe⁴
Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Alma Delia Navarrete Rivera	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Beatriz Carranza Gómez	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Diana Isela López Orozco	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Diego Ángel Rodríguez Barroso	✓	A favor	A favor	-	A favor
Juan Moreno de Haro	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Luis Enrique Miranda Barrera	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Paola Michell Longoria López	-	-	-	-	-
Aremy Velazco Bautista	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
María Teresa Ealy Díaz	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Greycky Marian Durán Alarcón	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Paola Milagros Espinosa Sánchez	✓	A favor	A favor	A favor	A favor

Zayra Linette Fernández Sarabia	✓	A favor	A favor	A favor	A favor
Azucena Huerta Romero	✓	A favor	A favor	A favor	A favor

1 Acta de la Décima Reunión Ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2026.

2 Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o., 3o., 3 Bis, 4o. y 8. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de juventud indígena y afromexicana).

3 Dictamen a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se hace la atenta invitación al Imjuve, a la CRT y a la Segob, para que, en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen mecanismos de reconocimiento público a las juventudes que contribuyen al desarrollo comunitario, social y democrático del país, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, criterios de transparencia y méritos comprobables.

4 Informe semestral de actividades del periodo septiembre de 2025 a febrero de 2026.



Enlace:

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueban-en-comision-iniciativa-para-garantizar-los-derechos-de-las-juventudes-indigenas-y-afromexicanas#>

Eventos

Parlamento de juventudes

Fecha del evento: 10 de junio de 2026.

Lugar: Auditorio “Aurora Jiménez de Palacios”, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.



La Comisión de Juventud tiene la firme convicción que los parlamentos juveniles organizados por un órgano legislativo nacional son importantes porque crean espacios de participación cívica en los que las y los jóvenes pueden expresar sus preocupaciones, propuestas y perspectivas sobre los asuntos públicos, al mismo tiempo que conocen de manera práctica cómo funciona el Poder Legislativo. Estas experiencias pueden fortalecer habilidades como el diálogo, la argumentación, la colaboración y la construcción de acuerdos, además de acercar a las instituciones a las

nuevas generaciones y favorecer una participación ciudadana más informada, plural e incluyente



Por ello, con el propósito de generar un espacio de participación, diálogo y formación para que las juventudes expresen sus ideas y propuestas se promueve la realización de ejercicios parlamentarios. En los cuales, a través del debate y el trabajo legislativo, las y los jóvenes pueden fortalecer habilidades de liderazgo, argumentación y construcción de acuerdos.



Parlamento de juventudes, segunda edición

Fecha del evento: 20 de agosto de 2026.

Lugar: Salón protocolo del edificio “C”, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.



Con la finalidad de continuar promoviendo una participación juvenil informada y activa frente a los principales retos de su entorno, la Comisión de Juventud permanentemente busca abrir espacios para el desarrollo de ejercicios parlamentarios.

En este evento el presidente de la Comisión de Juventud, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, afirmó que la juventud debe ser partícipe en la transformación del ejercicio del poder para que cuando les toque ocupar espacios de decisión en poderes de la Unión y en los órganos autónomos, lo hagan con eficacia y responsabilidad.



El diputado indicó que las y los jóvenes que tengan el propósito de desarrollar una carrera política deben ver al servicio público no como un oficio sino como una profesión. Resaltó que hoy la política necesita de jóvenes preparados para que no lleguen a aprender en los espacios públicos, “esta profesión exige mucho temple y talento” dijo.



La democracia, apuntó, permite construir instituciones que sostienen y sirven a las y los mexicanos en rubros de salud, vivienda y educación. También, recordó que en la Cámara de Diputados participan todas las fracciones de los partidos políticos, lo que representa la pluralidad de nuestra nación y contribuye a que se discutan los temas desde distintos puntos de vista para avanzar en el país.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notas/el-diputado-carlos-gutierrez-mancilla-pri-organizo-el-parlamento-la-red-2026-en-el-palacio-legislativo-de-san-lazaro>

Recursos asignados

Los recursos materiales y financieros asignados para apoyo de las funciones de esta Comisión de conformidad con el acuerdo del Comité de Administración han sido ejercidos con apego a los lineamientos dispuestos por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

De igual manera, se ha realizado la comprobación en tiempo y forma ante las instancias administrativas correspondientes, de aquellos recursos que así lo requieran de conformidad con la normatividad administrativa de este órgano legislativo.

Enlaces: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/sep/20240924-III.pdf>
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/Normatividad_Diputados.pdf

Conclusiones

La población juvenil constituye uno de los sectores más importantes dentro de cualquier sociedad, ya que representa una etapa de transición entre la niñez y la vida adulta en la que se forman capacidades, valores, conocimientos y habilidades que determinarán el futuro colectivo de una nación. Los jóvenes no sólo son beneficiarios de las políticas públicas y de los derechos reconocidos por el Estado, sino que también son actores fundamentales en los procesos de transformación social, económica, cultural y política.

La participación activa de este importante sector poblacional permite la renovación de ideas, el impulso a la innovación y la construcción de soluciones frente a los desafíos contemporáneos. Diversos estudios han señalado que la inclusión social y política de las personas jóvenes fortalece los valores democráticos y contribuye a la consolidación de instituciones más representativas y participativas.

En el transcurso del segundo semestre del segundo año de actividades de la LXVI Legislatura, la Comisión de Juventud continúa consolidándose como un espacio plural, inclusivo y estratégico para la construcción de acuerdos, propuestas legislativas y mecanismos de participación en pro de la población joven del país.

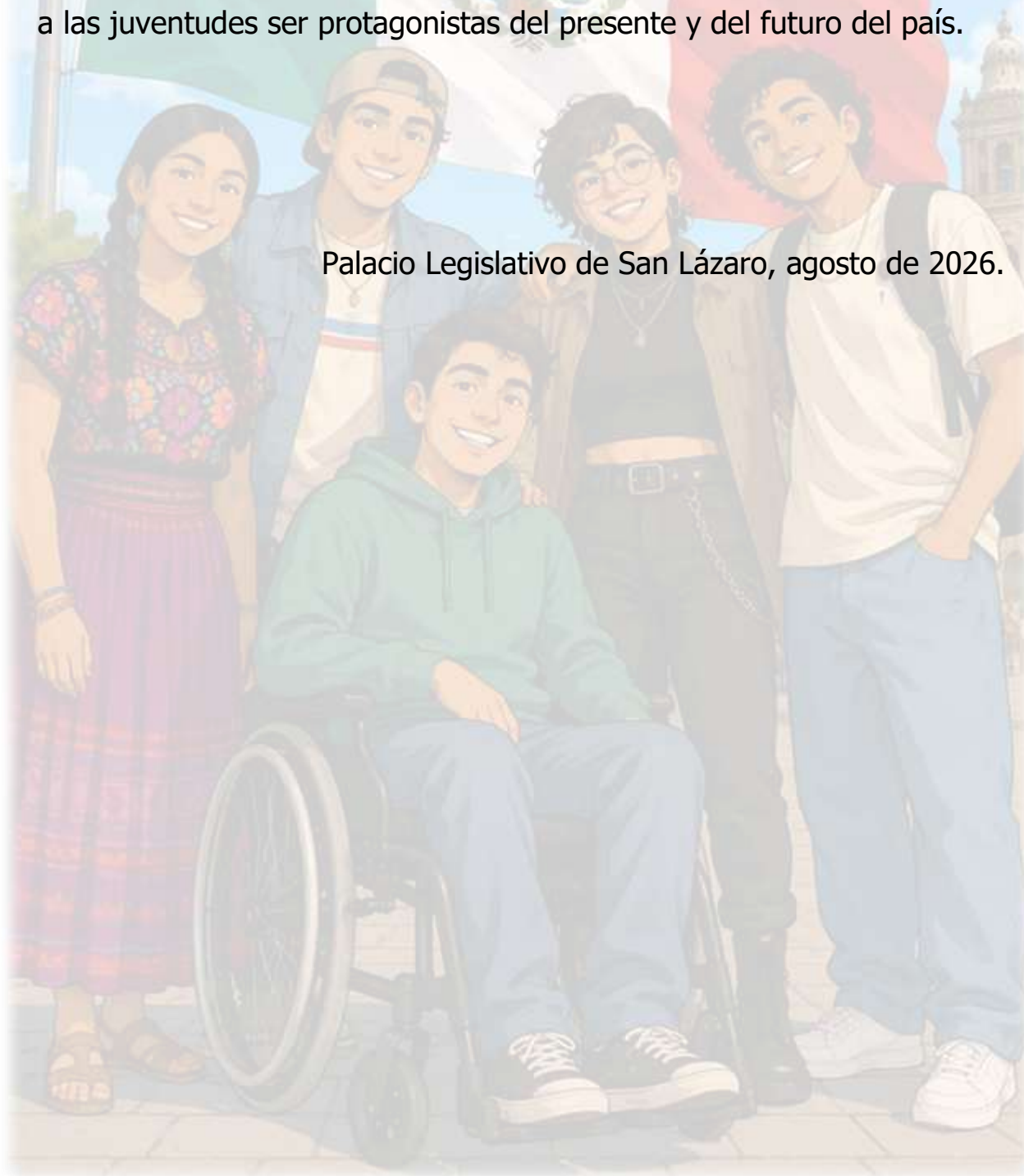
El trabajo legislativo ha tenido un avance más en calidad que en cantidad, porque a pesar de las diferencias de visión política de sus integrantes, han logrado encontrar coincidencias significativas. Por ello durante el presente semestre pudieron consolidarse mecanismos de coordinación técnica, se aprobaron dictámenes a iniciativas y puntos de acuerdo, actas e informes de actividades.

Este trabajo técnico legislativo se ha complementado con la organización de eventos que propicien espacios de diálogo entre los jóvenes, como

los ejercicios de parlamento, que representan foros de libre expresión de ideas para este importante sector de la población mexicana.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Comisión con la igualdad, la inclusión, la equidad de género, la participación y los derechos humanos, avanzando en la construcción de un marco legislativo sólido que permita a las juventudes ser protagonistas del presente y del futuro del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto de 2026.





SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Juventud

Décimo Tercera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 13

29 de septiembre de 2026

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Juventud correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026
INTEGRANTES	Comisión de Juventud

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	9B971C736A5ACDDEE2E95795FE6C FD9ED69C19A9163D2DE01F389721A FB14AA1D486CBCB5BFCEACE12471 4A6494DDFE34DC071FF43B90A4792 4A212C087B3E24
 Aremy Velazco Bautista (MORENA)	A favor	5FFEC01BAC1212A0E90C6EE188B6 C980855B93B879C3E6F409AB51CE2 A1F80DEB7CBE604FFCC826A137DF 4E778396095F928FF01B437E6BF1CB 66F0EB460832A
 Azucena Huerta Romero (PVEM)	A favor	EAD8FBBBD2945E8C1DBED7CD643B 23AB2919EC906DCC1441351FE3DC9 9E2BE84AE476BB31ED17C33CF8BB 3BC7C4D4DC9A7B947D233042CD57 03B91A35A7533F57
 Beatriz Carranza Gómez (MORENA)	Ausentes	EC22964E8C4B45C501282FFF7CDC ABB12DE3E7B5415F6BA30E5456F10 7A408664836071BF203286136CCC37 6F2E8815D178CC73A705BA6CCB037 D9A2999C2378

**Décimo Tercera Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 13

29 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Juventud correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026
INTEGRANTES	Comisión de Juventud



Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

(PRI)

A favor

31A9126A8B4520AB024D9DC49C31B
E6F012B883A208ED0405DF5AB6EC5
9A9C399E56496F104E4E79FD3915C
E4A9683A6E3E11CA8B507BB54EED
2942E4BF82895



Diana Isela López Orozco

(MORENA)

A favor

3B70EE9C076CDF32B47B8DC2D9B6
BA98762376F222190379F0D7FC6DA
D5788E26004CAC0B0DB939ABB5C6
B957F50CEAE9DE001D32BB1C44E6
85938C4B3F8CC76



Diego Ángel Rodríguez Barroso

(PAN)

A favor

24B9372B16BA954622FDF7A8A5147
E7DF36F3145C413F44FFC4DAC585C
78D4C4DF60376B9D1A8698C5EC3E8
A8A241D43E675320F5A5986825C72A
5A612F0B78C



Greycy Marian Durán Alarcón

(PT)

Ausentes

1E3F9CC6431DD647A82E1CCDCC8C
029FCE58F80BE85FD817DA97DB184
DA64A1C18D4E1F96F8B6FFDA5BC9
A2B28B6F550AA7D84152571643E27F
F18AB4D3ED8B5



Juan Moreno de Haro

(PRI)

A favor

6E58C071B84B52444F58110BB6DFA
8D4E895BE56CA355CAC3C33F297B
694D27B5449DE26C8713367930C90
E05FEE94D6E7EC3C64E96B74B97A
19382B2EEB0783



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Juventud

Décimo Tercera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:13

29 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Juventud correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026
INTEGRANTES	Comisión de Juventud



Luis Enrique Miranda Barrera

(PVEM)

Ausentes

159E1BFAECE73C02342319B9B3AE
F03638254E30BCE46F11547E5C5A7
7D4DB4F5701726934FD701833D27B
6A287F78EB1361321450BA61534BF0
6E9B70517E0



Maria Teresa Ealy Diaz

(MORENA)

A favor

64EEAA84AF6714076A2FA8D631776
532531C8430D4D0B9B90AA3A71BFB
00ADB51462D21E4B892D8EA04D529
6AE746ADF93DA4AE9B374C0BD380
C4CAAAE9191D0



Paola Michell Longoria López

(MC)

Ausentes

CD0F53660F9FF64399DBABD79FAB
F4FAA55CE949B511E5A02CBF095FE
60A517DE5112BA92698FB105059673
CBD76013E8B276B761665E447EFFF
94143F93818C



Paola Milagros Espinosa Sánchez

(PAN)

A favor

A1380140343976BA83061038057AC7
FF3E9C2B9EE2B61649240DADE2119
2FD3F141DE0FF4D161057168A48BC
A545386951F7DB5E8D061820E3BB2
3DF5CE32B79

Total 13

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>